



CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA AGREGADURIA DE DEFENSA EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ARGEL (REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA Y POPULAR) CON LA CATEGORIA DE OFICIAL TRADUCTOR

RESOLUCIÓN 8. POR LA QUE SE ELEVA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES, QUE HAN OBTENIDO AL MENOS LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO, POR ORDEN DE PUNTACIÓN Y PROPUESTA DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1. de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo en la Agregaduría de Defensa de la Embajada de España en Argel (República Argelina Democrática y Popular), con la categoría de oficial Traductor, por la presente se publica la relación de aspirantes que han obtenido al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.

Apellidos, nombre	DNIPasaporte	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO
KERMAD, AHMED	***9193**	27,50	17	44,50
HASSINI, RYMA	***6061**	26,75	15	41,75

Vista la calificación total obtenida, este Tribunal ha decidido proponer a D. Ahmed Kermad ***9193** para ocupar la plaza de oficial traductor en la Agregaduría de Defensa de la Embajada de España en Argel (Argelia).

De acuerdo con el punto 7.1 de la convocatoria, el aspirante que ha quedado en primer lugar dispone de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el punto 7.5. de la misma convocatoria, en el caso de que la persona candidata que ha quedado en primer lugar no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato de esta relación.

Esta lista se encontrará expuesta en el tablón de anuncios de la Agregaduría de Defensa en Argelia y en las siguientes páginas web:

1. www.defensa.gob.es
2. www.administracion.gob.es

Argel a 24 de julio de 2025

El Presidente del Tribunal